

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.838

Jueves 24 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1870710

EXTRACTO

HUGO EMILIO CATALDO MUÑOZ, Notario Público Interino de la Primera Notaría Quinta Normal, Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura pública, hoy, ante mí, ANGÉLICA ANDREA BETZABE CÁRDENAS PAREDES, MARIA ANGELICA PAREDES CANDIA, y LUIS ALFREDO CÁRDENAS CARRASCO, todos domiciliados en calle Camino Carampangue N° 1.190, Talagante, modificaron sociedad "Medentys Clínica Dental Limitada", extracto inscrito a fs. 163 N° 108 Registro Comercio de 2.014 Conservador de Bienes Raíces de Talagante.- Modificaciones: 1) Sustituir la razón social de la compañía, por "Medentys Centro Médico y Dental Limitada", manteniéndose, para todos los efectos, el nombre de fantasía de "Medentys Ltda."; y 2) Sustituir la cláusula segunda del pacto social por la siguiente: el objeto de la sociedad será ejecutar todo tipo de atenciones y tratamientos dentales, la atención médica ambulatoria de pacientes, particulares o en convenio con empresas u organismos particulares, fiscales o semifiscales y, cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos y, demás que los socios acuerden. Se mantienen vigentes el resto de las cláusulas del pacto social, en todo cuanto no hubieren sido expresa o tácitamente modificadas por el presente instrumento. Demás estipulaciones orden interno, constan escritura que se extracta.- Santiago, 20 de Noviembre de 2.020.- Hugo Emilio Cataldo Muñoz.- Notario Interino.

CVE 1870710

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
